



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINAMBIENTE



PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

EL SUSCRITO DIRECTOR TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES DE PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

CERTIFICA QUE:

LUISA FERNANDA VELASCO GARCIA, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 1.143.842.117 expedida en Cali, ha suscrito con la Dirección Territorial Andes Occidentales de Parques Nacionales Naturales de Colombia, los Contratos de Prestación de Servicios que a continuación se relacionan:

Contrato de Prestación de Servicios Fonam No. 023 del 12 de octubre de 2018

Fecha Iniciación: 12 de octubre de 2018
Fecha Terminación: 30 de diciembre de 2018
Duración del contrato: Dos (02) meses y diecinueve (19) días
Valor Mensual: UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS (\$1.260.720) M/CTE.
Valor Total: TRES MILLONES TRECIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$3.319.896) M/CTE.

OBJETO

Prestación de servicios operativos y de apoyo a la gestión para adelantar actividades relacionadas con las líneas estratégicas del Parque Nacional Natural Las Hermosas – Gloria Valencia de Castaño y el Corredor de Cordillera Central, especialmente las que tienen que ver con prevención, vigilancia y control y Uso, Ocupación y Tenencia.

OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	PRODUCTOS
Elaborar y concertar plan de trabajo para la ejecución del contrato.	• Concertar con el jefe de área la programación de actividades.	Cronograma de actividades concertado con el Jefe da Área.



DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES
Carrera 42 No. 47 – 21 Medellín, Colombia
Teléfono: 3220224
www.parquesnacionales.gov.co



Desarrollar actividades que apunten a la implementación del Plan de Manejo del Área Protegida.	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar en conjunto con el equipo del Área Protegida recorridos y salidas relacionadas con la recopilación de información que aporten a las líneas estratégicas del Parque. • Desarrollar actividades que apunten a la implementación de las líneas estratégicas del Parque y el corredor de Cordillera Central 	<p>Informes de recorridos que contengan información clave para el diligenciamiento de los formatos correspondientes</p> <p>Formatos de PVC debidamente diligenciados</p> <p>Informe mensual que dé cuenta de las actividades realizadas y que aportan a la implementación de las líneas estratégicas del Parque y el Corredor de Cordillera Central.</p>
Desarrollar un diagnóstico de las RNSC existentes en el área de influencia del PNN Las Hermosas Gloria Valencia de Castaño	<ul style="list-style-type: none"> • Recopilar y organizar la información actualizada, relacionada con el tema en una base de datos 	Base de datos de RNSC actualizada
Apoyar la implementación de la línea estratégica de PVC en el Parque	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar en conjunto con el equipo del Área Protegida recorridos y salidas relacionadas con la recopilación de información que aporten a las líneas estratégicas del Parque. 	<p>Formatos de PVC debidamente diligenciados.</p> <p>Fichas de caracterizaciones de presiones debidamente diligenciadas</p> <p>Informes ampliados de cada recorrido realizado.</p>





GOBIERNO
DE COLOMBIA



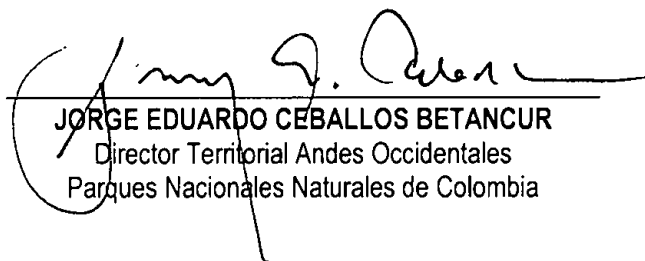
MINAMBIENTE

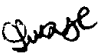


PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

Dar correcto uso a los inventarios asignados en la ejecución contractual y cumplir con los lineamientos de la entidad en materia de organización y archivo de la información.	<ul style="list-style-type: none">• Mantener en óptimo estado los bienes asignados para el cumplimiento del contrato.• Archivar la información relacionada a su objeto contractual, acorde a las tablas de retención documental	Realizar un informe mensual sobre el estado de los bienes asignados. Archivo acorde a tablas de retención documental.
---	--	--

Dado en Medellín, a los diez (10) días del mes de enero de 2019.


JORGE EDUARDO CEBALLOS BETANCUR
Director Territorial Andes Occidentales
Parques Nacionales Naturales de Colombia

Proyectó: Luz Dary Ceballos-Abogada Contratista 



DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES
Carrera 42 No. 47 – 21 Medellín, Colombia
Teléfono: 3220224
www.parquesnacionales.gov.co



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

**LA COORDINADORA DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LA DIRECCION TERRITORIAL ANDES
OCCIDENTALES**

CERTIFICA QUE:

LUISA FERNANDA VELASCO GARCÍA, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 1.143.842.117 expedida en Pradera, tiene suscrito con la Dirección Territorial Andes Occidentales de Parques Nacionales Naturales de Colombia, el Contrato de Prestación de Servicios que a continuación se relaciona:

Contrato de Prestación de Servicios Fonam No. 057 del 23 de enero del 2019

Fecha Iniciación: 23 de enero de 2019
Duración del contrato: ONCE (11) MESES Y OCHO (8) DÍAS
Valor mensual: UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$1.298.542) M/CTE
Valor del Contrato: CATORCE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS (\$14.630.240) MCTE.
Fecha Terminación: 30 de diciembre de 2019

OBJETO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS OPERATIVOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ADELANTAR ACTIVIDADES RELACIONADOS CON LOS TEMAS DE PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL, ZONAS DE INFLUENCIA Y POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL Y COMUNITARIO EN LOS CUATRO SECTORES DE MANEJO DEL PARQUE NACIONAL NATURAL LAS HERMOSAS, FACILITANDO ASÍ LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DEL ÁREA PROTEGIDA Y DE LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL CORREDOR DE CORDILLERA CENTRAL.

ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	PRODUCTOS
Elaborar y concertar de manera mensual plan de trabajo para la ejecución del contrato.	• Concertar con el jefe de área la programación mensual de actividades.	Cronograma mensual de actividades concertado con el Jefe de Área.



El ambiente
es de todos

Minambiente

DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES
Carrera 42 No. 47 – 21 Medellín, Colombia
Teléfono: 3220224
www.parquesnacionales.gov.co



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

<p>Apoyar la implementación del Programa de Prevención, Vigilancia y Control del PNN Las Hermosas – Gloria Valencia de Castaño</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar en conjunto con el profesional especializado del Parque el proceso de organización previa de los recorridos de Prevención, Vigilancia y Control, tratando de optimizar los recorridos y la captura de información necesaria para la toma de decisiones de manejo del Área Protegida. • Adelantar recorridos de Prevención, Vigilancia y Control en los cuatro sectores del área protegida, recopilando información fundamental para la toma de decisiones de manejo. • Participar de manera activa en las reuniones que se desarrollen en el marco de la temática de gestión del riesgo. • Realizar análisis de la información de alertas tempranas recibida por los entes encargados y compartir dicho análisis de manera interna y a los consejos municipales de gestión del riesgo. • Recopilar de manera mensual toda la información publicada en medios escritos y digitales relacionada con temas de orden público en jurisdicción del Parque y su zona de influencia. 	<p>Formatos de PVC debidamente diligenciados.</p> <p>Informe mensual que dé cuenta de las actividades realizadas en el marco de la implementación del programa de prevención, vigilancia y control y los avances en el tema de gestión del riesgo del Parque Nacional Natural Las Hermosas – Gloria Valencia de Castaño.</p>
<p>Apoyar el desarrollo de actividades en zonas con función amortiguadora del Parque Nacional Natural Las Hermosas – Gloria Valencia de Castaño.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener actualizada la base de datos de Reservas Naturales de la Sociedad Civil. • Adelantar las acciones necesarias para apoyar técnicamente el establecimiento de nuevas Reservas Naturales de la Sociedad Civil. • Adelantar actividades que se desarrollen la zona con función amortiguadora del Parque Nacional Natural Las Hermosas y faciliten la implementación de las líneas estratégicas Corredor de Cordillera Central. 	<ul style="list-style-type: none"> • Base de datos de Reservas Naturales de la Sociedad Civil actualizada. <p>Informe mensual que dé cuenta de las actividades desarrolladas en la zona con función amortiguadora del Área Protegida y el Corredor de Cordillera Central.</p>



El ambiente
es de todos

Minambiente



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

Apoyar la implementación de la estrategia de educación y comunicación del Parque Nacional Natural Las Hermosas – Gloria Valencia de Castaño	<ul style="list-style-type: none">• Apoyar el desarrollo de acciones que apunten a la implementación de la estrategia de Educación y comunicación del Parque en los cuatro sectores de manejo del Área Protegida.	Informe mensual que dé cuenta de las actividades desarrolladas en el marco de la implementación de la estrategia de Educación y comunicación del Parque.
Dar correcto uso a los inventarios asignados en la ejecución contractual y cumplir con los lineamientos de la entidad en materia de organización y archivo de la información.	<ul style="list-style-type: none">• Mantener en óptimo estado los bienes asignados para el cumplimiento del contrato e informar de manera inmediata cualquier anomalía presente en los equipos asignados.• Teniendo en cuenta que los equipos que proporciona Parque Nacionales son para facilitar algunas de las obligaciones contractuales, se prohíbe el uso de estos para el desarrollo de actividades de índole personal, así como también la instalación de programas de ocio y redes sociales.• Archivar la información relacionada a su objeto contractual, acorde a las tablas de retención documental. Tramitar y mantener al día la documentación oficial por medio del sistema documental Orfeo.	<p>Realizar un informe mensual sobre el estado de los bienes asignados.</p> <p>Sistema de gestión documental al día y archivo físico clasificado acorde a tablas de retención documental adoptadas para el Parque Nacional Natural Las Hermosas.</p>

Dado en Medellín, a los 02 días del mes de Diciembre de 2019.

MÓNICA MARÍA RODRÍGUEZ-ARIAS
COORDINADORA GRUPO INTERNO DE TRABAJO DTAO
PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Proyectó: Lisana Mosquera Vaca – Recepcionista DTAO
Revisó: Ana Milena Fernández A – Abogada de contratos DTAO



El ambiente
es de todos

Minambiente

050.04.01.21

CL-2021-027

**LA SUSCRITA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO PARA
LA INVESTIGACIÓN Y LA PRESERVACIÓN
DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA -
INCIVA**

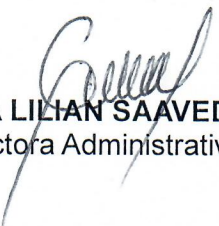
CERTIFICA:

Que la señora **LUISA FERNANDA VELASCO GARCIA**, identificada con cédula de ciudadanía No 1.143.842.117 expedida en Cali (Valle del cauca), prestó sus servicios como **CONTRATISTA DE MANERA INDEPENDIENTE, SIN SUBORDINACIÓN JURIDICA NI VINCULO LABORAL** en el **INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA - INCIVA**. Mediante el siguiente Contrato:

1. Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 040.10.05.19.375 del 25 de Junio de 2019: Por valor de SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$6.000.000.00), con el objeto de: contratar una persona natural para que de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA y como parte de la programación integral del proyecto de inversión 2.3.2.14 conservación, impulso al patrimonio cultural y natural, valle del cauca, occidente, preste sus servicios como profesional en Biología con experiencia de mínimo seis (6) meses en evaluaciones ecológicas rápidas y análisis de información biológica para la planificación de ambiental como responsable del componente botánico dentro de la caracterización biológica para el área de estudio páramo de Chilí – Barragán en el Valle del Cauca en el marco del Convenio Interadministrativo nº 0018 del 27 de Septiembre 2018 firmado entre la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC e INCIVA cuyo objeto es “Aunar esfuerzos técnicos, humanos y recursos económicos para realizar el proceso de declaratoria y manejo de áreas protegidas y el ordenamiento de ecosistemas estratégicos, como estrategia para el fortalecimiento del Sistema Departamental de Áreas Protegidas - SIDAP y el Sistema Regional de Áreas Protegidas SIRAP Eje Cafetero”, mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, para que desarrolle en forma independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, por sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, por su parte; el INCIVA pagará al contratista, como retribución por los servicios prestados una contraprestación a título de honorarios. Este contrato hace parte integral del proyecto de inversión, conservación, impulso al patrimonio cultural y natural, Valle del Cauca, Occidente. **Las actividades ejecutadas en este contrato fueron las siguientes:** **1).** Asistir a las reuniones de equipo técnico del Convenio Interadministrativo N° 0018 - 2018 en el lugar y el horario establecido. **2).** Participar de las reuniones del comité técnico del Convenio Interadministrativo N° 0018 - 2018 en caso de ser requerido. **3).** Realizar la recopilación y análisis de la información secundaria de flora y coberturas vegetales del área de estudio delimitada de acuerdo con lo requerido en la ruta de declaratoria para un área protegida en el páramo de Chilí-Barragán y la “Guía para el trabajo de campo y el análisis de la información biológica” del Convenio 018 de 2018 CVC-INCIVA. **4).** Realizar trabajo de campo y muestreos que permitan caracterizar la flora en por lo menos tres

sitios representativos de los ecosistemas y las coberturas vegetales presentes en el área de estudio delimitada páramo de Chilí-Barragán, Registro fotográfico. **5).** Sistematizar la información resultado de la caracterización de la flora diligenciando la base de datos DarwinCore (Excel) para cargarla a la plataforma SiB Colombia. **6).** Presentar una base de datos en formato DarwinCore diligenciada de manera completa. **7).** Realizar un informe con los resultados de las actividades desarrolladas y su presentación al equipo técnico del convenio. Fichas metodológicas, bitácoras. **8).** Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado. **9).** Realizar el pago oportuno mes a mes al Sistema de Seguridad Social Integral. **10).** Las demás conexas y complementarias que se deriven del objeto del contrato. **Plazo:** El plazo para la ejecución será a partir de la firma del acta de inicio y hasta el 29 de noviembre de 2019. **Fecha Acta de Inicio:** 25 de junio de 2019. **Fecha Acta Liquidación y Terminación Mutuo Acuerdo:** 30 de noviembre de 2019.

Para constancia se firma a los cinco (05) días del mes de febrero de 2021.


GLORIA LILIAN SAAVEDRA LENIS
Subdirectora Administrativa y financiera
INCIVA

Proyecto: Arnold Losada Yunda – Contratista
D:\MIS DOCUMENTOS G.H\CERTIFICACIONES LABORALES\2021\LUISA FERNANDA VELASCO GARCIA 2021.doc

